



D.A. EXENTO Nº 8.296.-SAN BERNARDO, 13 de Agosto de 2012.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1131, de fecha 08 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Organica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el giro: "Calzados", en la Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 203, 2da. Cuadra, a nombre de Carolina Paz Cavieres Vallejos, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

in,

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Óperaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO